

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45528** *BADALONA*

Edicto.

M. Victoria Climent Esteve, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 448/2017 Sección: JA.

NIG: 0801542120168227840

Fecha del auto de declaración. 13/07/2017.

Clase de concurso. Concurso voluntario de acreedores consecutivo, tramitado por el procedimiento abreviado.

Entidad concursada. Cristobal Leon San Jose, con DNI 47270190S, con domicilio en Calle Parets del Vallès 2, 4º 4ª, 08915 - Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Juan Núñez Ferrer, de profesión Abogado.

Dirección postal: c. Aribau, 191, 08021 Barcelona

Dirección electrónica: [jnunez@bdabogados.com](mailto:jnunez@bdabogados.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Santa Bárbara, 64 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 19 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170056501-1